

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
PCC/LCV/DMTDIR/pmg



DECRETO EXENTO N° 2589 /
RETIRO, Noviembre 18 de 2010.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con molización permanente para traslado de profesionales a distintos sectores de la comuna y otros requerimientos de movilización derivados del funcionamiento de APS Retiro

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM).

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, adquisición de dos neumáticos modelo 215/70 R16 108T Marca Hankook para Furgón Hyundai H-1 patente BYLH 25 perteneciente a Salud Municipal de Retiro.
- 2.- **AUTORICESE**, la contratación de *Supermercado Del Neumatico* RUT 78.239.560-2 por la suma de \$185.157.- (Ciento ochenta y cinco mil ciento cincuenta y siete pesos).-
- 3.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Subtitulo 22 Item 04 Asignación 011 presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)